

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.051/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 611/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 y 16 obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes Romina BEHRENS y Cecilia Rita RÉ;

QUE por Disposición N° 655/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que las postulantes Romina BEHRENS y Cecilia Rita RÉ se encuentran admitidas al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 611/19;

QUE de fs. 29 a 38 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Romina Alejandra BEHRENS;

QUE por Nota N° 478/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su aprobación y por el término de ciento veinte (120) días;

QUE mediante Nota N° 1030/19 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por mayoría la designación que se propicia hasta el 31 de Diciembre de 2019;

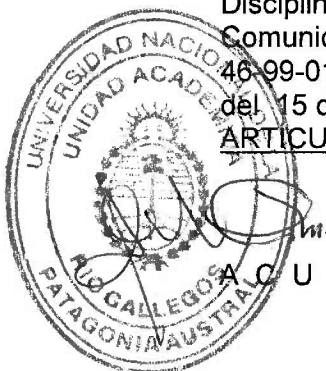
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (CUIL N° 27-30502856-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina (05-46-99-01-02), Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Romina Alejandra BEHRENS deberá

///



A C U E R D O

N°

490/19

// 2.-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

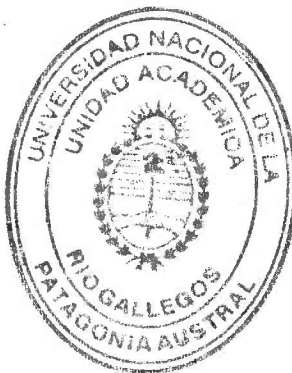
ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS a la Escuela de Comunicación Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 011 – Escuela de Comunicación - Presupuesto 2019.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG